

RESOLUCIÓN 280E/2024, de 27 de marzo, del director general de Salud, por la que se autoriza el gasto para la subvención directa a la Asociación de familias y amigos en duelo Goizargi (A.F.A.D. Goizargi), destinada a la atención al duelo en el año 2024.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-K009-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Salud Servicio de Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental Sección de Humanización, Aseguramiento y Participación Tfno.: 848423528 Dirección: C/ Amaya 2 A – 3ª planta, 31002 PAMPLONA Correo-Electrónico: subvenciones.salud@navarra.es

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a), establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

La Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, ha sido publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 55, de 14 de marzo de 2024. En dicho presupuesto por partidas, en gastos, se recoge una partida nominativa denominada 511000 51100 4819 311110 Convenio con la Asociación de Familias y Amigos en duelo Goizargi para la atención al duelo.

El importe de la partida es de 111.000 euros.

El Servicio de Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental ha propuesto, en consecuencia, la autorización del gasto para la subvención directa a la Asociación de familias y amigos en duelo Goizargi para la atención al duelo en el año 2024.

Consta en el expediente la conformidad de la Intervención delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Salud.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32.1.d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

RESUELVO:



CSV: 4819DC701466E5CB

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-03-27 11:29:56

1. Autorizar un gasto de 111.000 euros correspondiente al importante total de la partida 511000 51100 4819 311110 del Presupuesto de Gastos de 2024 denominada Convenio con la Asociación de Familias y Amigos en duelo Goizargi para la atención al duelo, con NIF G31765654, en el año 2024.

2. Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Salud y al Negociado de Contabilidad de la Secretaría General Técnica.

Pamplona, 27 de marzo de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD
ANTONIO LÓPEZ ANDRÉS



CSV: **4819DC701466E5CB**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-03-27 11:29:56